INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ÁNGEL BUILES
Resolución Nº 002055 del 3 de Diciembre de 2002
Nit. 802.012.996–1 - DANE 108001003998
Cra 2F No.50D – 27
Correo electrónico: ied.miquelangelbuiles@sedbarranquilla.edu.co
www.iedmab.edu.co

ACTA DE LIQUIDACION N° 009

1. Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO
2. Contratante	INSTITUCION EDUCATIVADISTRITAL **MIGUEL ANGEL BUILES**
3. Ordenador de gasto	BREIDA GOMEZ MERCADO
4. Contratista	PAPELERIA Y OFICINA CONTINENTAL SAS
5. Identificación	NIT 901314254
6. Objeto	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y PEDAGOGICOS**
7. Valor	10700000 Diez Millones Setecientos Mil Pesos M/L
8. Duración	Para todos los efectos legales el plazo del CONTRATO DE SUMINISTRO se celebró 11 de junio de 2025 hasta 27 de junio de 2025

El 27 de junio de 2025, se reunieron: BREIDA GOMEZ MERCADO, mayor y vecino de BARRAQUILLA (Atlántico) identificado con cédula de ciudadanía número 32854231 de BARRANQUILLA, obrando en nombre y representación de LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL **MIGUEL ANGEL BUILES** con NIT 802.012.996-1 en su calidad de RECTOR, y quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra, PAPELERIA Y OFICINA CONTINENTAL SAS identificado con NIT No 901314254, con el objeto de liquidar de común acuerdo SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y PEDAGOGICOS de la referencia, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 11 de junio de 2025
FECHA TERMINACIÓN: 27 de junio de 2025
FECHA VENCIMIENTO DEL PLAZO
LIQUIDACIÓN BILATERAL: 27 de junio de 2025

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Valor del contrato	10700000
Valor ejecutado	10700000
Valor pagado	10700000
Valor pendiente de pago	0

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la rectora.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en el contrato.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

Powered by CamScanner

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar CONT N° 009 - 2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y PEDAGOGICOS

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de prestación de servicios de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

CUARTO: El pago se realizará una vez se dé por culminado la ejecución del objeto contractual y recibido previamente las facturas y/o cuentas de cobros, informes de trabajo realizado por parte del contratista y el informe del supervisor designado.

Para constancia se firma a los 27 de junio de 2025por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

BREIDA GOMEZ MERCADO
C.C. 32854231
RECTOR (A)

PAPELERIA Y OFICINA CONTINENTAL SAS
NIT 901314254
CONTRATISTA

Powered by CamScanner